

VISTO:

La Nota N° 631/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que Mg. Amanda MANERO realizará una salida de campo con alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, entre los días 03 al 07 de Noviembre del corriente año al Criadero Choiquesur;

QUE tal salida realizarán actividades propias al manejo de los animales, tales como observación del comportamiento de los reproductores y preparación e incubación de huevos;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que en cada caso se indican, a trasladarse al criadero Choiquesur conjuntamente con la Mg. Amanda MANERO, entre los días 03 al 07 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Fernando Ariel COLEHAUE	27.598.175	20/12/79
Lorenzo Javier GALLARDO	31.198.547	15/09/84

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Jefatura de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

179



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG